

## DEL DEMOSTRATIVO AL ARTÍCULO

### A) LOS ORÍGENES LATINOS

Decía Quintiliano (*Institutiones*, I, 4, 19) que el latín no sentía necesidad de artículo: "noster sermo artículos non desiderat". Esta declaración del retórico, exacta en cuanto se refiere a la lengua literaria de su tiempo, ¿desdeñaba o ignoraba tendencias que apuntasen ya en el coloquio llano? En el último cuarto del siglo XIX y primeros decenios del actual, Rönsch, Wölfflin-Meader, Lindsay y Saloni<sup>1</sup> rastrearon presuntos indicios de artículo en textos latinos y creyeron encontrarlos en Plauto, Nepote, Horacio, Petronio o Apuleyo; con pleno desarrollo, en las versiones de la Biblia o en la *Peregrinatio ad loca sancta*. Entre los romanistas, Bourciez daba el siglo II como época en que empezó la "debilitación" de los demostrativos *ille e ipse*; Grandgent situaba en el siglo IV la difusión del artículo, y von Wartburg, durante el bajo Imperio<sup>2</sup>. Pero en 1919 Wolterstorff, aunque todavía inclinado a ver precedentes de artículo en pasajes de Apuleyo o de otros autores donde es firme el valor deíctico de *ille*, reconocía que su conversión en verdadero artículo no se consumó en la época latina propiamente dicha<sup>3</sup>. En 1932 Trager afirmaba que en el siglo VII la evolución seguía inconclusa<sup>4</sup>. En 1929 y 1945 F. H. Muller sostuvo que, si bien hay desde el siglo VI vestigios de las nuevas funciones que el demostrativo podía desempeñar, el progreso de su transformación no se manifiesta hasta la segunda mitad del siglo VIII<sup>5</sup>. Fi-

<sup>1</sup> HERMANN RÖNSCH, *Itala und Vulgata*, Marburg, 1875, pp. 419-425; C. L. MEADER und EDUARD WÖLFFLIN, "Zur Geschichte der Pronomina demonstrativa", *ALLG.*, 11 (1900), 369-393; W. M. LINDSAY, *Syntax of Plautus*, Oxford, 1907, § 13, p. 46; A. H. SALONIUS, *Vitae Patrum, Kritische Untersuchungen*, Lund, 1920, pp. 235-237.

<sup>2</sup> E. BOURCIEZ, *Éléments de linguistique romane*, Paris, 1910, § 108; C. H. GRANDGENT, *Introducción al latín vulgar*, Madrid, 1928, § 392; W. VON WARTBURG, *Évolution et structure de la langue française*, Leipzig-Berlin, 1934, pp. 31-32.

<sup>3</sup> G. WOLTERSTORFF, "Entwicklung von *ille* zum bestimmten Artikel", *Glotta*, 10 (1919), 62-93.

<sup>4</sup> G. L. TRAGER, *The use of the Latin demonstratives (specially "ille" and "ipse") up to 600 a.D., as the source of the Romance article*, New York, 1932.

<sup>5</sup> F. H. MULLER, *A chronology of vulgar Latin*, Beiheft 78 zur *ZRPPh*, 1929, pp. 83-84, y *L'époque mérovingienne*, New York, 1945, pp. 152-153 y 283.—MARIO A. PEI, *The language of the eighth century texts in Northern France*, New York, 1932, p. 196, concede que *ille* parece desempeñar función de artículo en

nalmente Löfstedt, en 1942, sitúa la constitución del artículo en la época en que cada lengua romance seguía ya su rumbo particular, no en el latín vulgar común a toda la Romania<sup>6</sup>.

Esta reacción obedece en primer lugar a un análisis más escrupuloso de los pretendidos ejemplos latinos de artículo: se ha advertido que en muchos de ellos *ille* o *ipse* conservan plenamente su función demostrativa. Lindsay creyó encontrar en Plauto un antecedente del italiano *il mio mendico*: “Vosne ego patiar cum mendicis nuptas, me vivo, viris? —Placet *ille meus* mihi *mendicus*; suos rex reginae placet”; pero lo que la joven de Plauto quiere decir aquí es ‘a mí me gusta ese mendigo mío’, con clara referencia demostrativa a los *mendici viri* recién mencionados despectivamente por su padre<sup>7</sup>. Muy traído y llevado en controversias sobre el artículo y sus funciones ha sido otro ejemplo indudable de *ille* demostrativo, esta vez de Petronio: sirven a la mesa un jabalí con su piel y rodeado por una jauría; al trincharlo salen volando del vientre del animal multitud de tordos, y Trimalción exclama: “Etiam videte quam *porcus ille silvaticus* lotam comederit glandem!” ¡Mirad también qué exquisita bellota había comido aquel jabalí!”; la presencia del jabalí obliga a reconocer en este caso el valor deíctico de *ille*<sup>8</sup>. Lo mismo que en el citado lugar de Plauto ocurre en uno de la Ítala, “exiit ergo Petrus *et ille alius discipulus*”, donde *ille* apunta hacia una mención anterior: “venit ad Simonem Petrum et ad *alium discipulum* quem amabat Iesus”<sup>9</sup>. En la *Peregrinatio*, donde el empleo adnominal de *ipse* e *ille* es abundantísimo, casi siempre se da en la anáfora, cuando el demostrativo acompaña a un sustantivo mencionado o dado a entender antes (“nam et ecclesia ibi est cum *presbytero*. Ibi ergo mansimus in ea nocte, et inde maturius die dominica cum *ipso presbytero*. . . coepimus ascendere montes”, III, 1); o en la catáfora, cuando anuncia lo que se dirá más tarde, sobre todo con el antecedente de un relativo (“per *ualle illa, quam dixi*”, I, 1; “peruenimus in *summitatem illam* montis Dei sancti Syna, *ubi data est lex*”, III, 2).

El reconocimiento del carácter demostrativo en estos y otros ejemplos que se habían tomado como de artículo ha sido consecuencia de la creciente importancia concedida por la lingüística al elemento deíctico, tanto en la situación o conjunto de circunstancias que encuadran y condicionan el enunciado cuanto en las referencias dentro del discurso, campo de la anáfora y la catáfora: demostrativos, relativos y conjunciones son las piezas imprescindibles en este juego de

ejemplos datados entre 700 y 717, si bien su uso y el de *ipse* en tal función se manifiesta con evidencia mucho mayor en la segunda mitad del mismo siglo.

<sup>6</sup> EINAR LÖFSTEDT, *Syntactica*, I, 2<sup>a</sup> ed., Lund-Leipzig-London, 1942, cap. XIX, “Zur Vorgeschichte des romanischen Artikels”.

<sup>7</sup> Plauto, *Stichus*, v. 133. LINDSAY, p. 46; LÖFSTEDT, p. 370.

<sup>8</sup> Ed. Heraeus, 40. LERCH, *ZRPh*, 60 (1940), 116-117.

<sup>9</sup> San Juan, 20:3. RÖNSCH, p. 419; LÖFSTEDT, p. 367.

flechas destinadas a orientar en el contexto<sup>10</sup>. En el artículo romance el uso anafórico no es exclusivo, pero sí fundamental: "Pedro venía con un amigo; *el* amigo se detuvo mientras Pedro se adelantaba". Indudablemente no hay solución de continuidad entre este empleo y la anáfora latina, en la cual intervenían *ille* e *ipse* al igual que los demás demostrativos dentro de los límites que imponía el tipo de señalamiento peculiar a cada uno. Ahora bien, después veremos textos castellanos del siglo XIII con profusión de anáforas que se valen de plenos demostrativos, cosa perfectamente posible hoy en determinadas circunstancias del discurso. Lo difícil, pues, es precisar cuándo deben interpretarse como demostrativos los *ille* o *ipse* adnominales que aparecen en anáforas y cuándo han de interpretarse como artículos; la mayoría de los ejemplos latinos que se han alegado como de artículo admite las dos posibilidades. No cabe decir que la frecuencia de *ille* e *ipse* denuncie por sí misma una debilitación de su valor deíctico, pues la multiplicación de instrumentos señaladores obedeció a la intensificación expresiva que tantas otras manifestaciones dejó en el latín vulgar.

El estudio de Trager sobre el uso de los demostrativos latinos hasta fines del siglo VI no deja lugar a dudas: desde los últimos años del IV la literatura registra un gran aumento en el número total de demostrativos, que casi llega a duplicarse. A cifras relativas de 482 en Petronio, 491 en Tertuliano o 412 en Ammiano Marcelino corresponden 860 en las *Confesiones*, 945 en la *Ciudad de Dios* y 961 en epístolas de San Agustín, 652 en epístolas de San Jerónimo, 759 en la *Peregrinatio*, etc. (TRAGER, pp. 187-188). Aparte quedan las versiones de la Biblia, cuyos elevadísimos índices (1008 y 1032 en pasajes de la Ítala, 1159 y 1047 en la Vulgata) se deben a una traducción literal tan ceñida que representan con demostrativos latinos el artículo del texto griego (*ibid.*, p. 139).

Este acrecimiento general en la literatura latina tardía no fue exclusivo de *ille* e *ipse*, los dos demostrativos de que procede el artículo romance: *is* e *hic* seguían siendo los demostrativos más comunes, incluso en los escritores del siglo VI. Pero tan significativo como el total aumento de frecuencia es el cambio en la proporción entre usos adnominales y usos pronominales. Aunque el número de los demostrativos pronominales es casi siempre más alto, la relación entre las cifras de ambos empleos para cada demostrativo experimenta notables alteraciones con el correr del tiempo: *is* decae ostensiblemente

<sup>10</sup> Estos factores empezaron a ser puestos de relieve por PHILIPP WEGENER, *Untersuchungen über die Grundfrage des Sprachlebens*, Halle, 1885, pp. 21-29, y por KARL BRUGMANN, "Die Demonstrativpronomina der indogerm. Sprachen", *Abhandlungen der sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften*, 22 (1904), pero han cobrado interés primordial con ALAN H. GARDINER, *The theory of speech and language*, Oxford, 1932, p. 16, y con la *Sprachtheorie* de KARL BÜHLER, 1934 (traducción española de Julián Marías, Madrid, 1950, pp. 94-166).

como adnominal (hay textos que no ofrecen un solo ejemplo), mientras los demás aumentan sus apariciones en esta función: *iste*, *ille* y sobre todo *ipse* son los más beneficiados, aunque también *hic* sustituye al *is* adjetivo (TRAGER, pp. 187-188). En la *Peregrinatio*, único texto con más demostrativos adnominales que pronominales, la superioridad de los primeros se da tanto en *iste* como en *ille* e *ipse*, si bien estos dos últimos son los más numerosos. Hay que desechar la idea de que *ille* o *ipse* hubiesen sufrido ya decisivo menoscabo de su fuerza déictica. Cuando la autora describe lugares y episodios vistos o vividos en experiencias concretas, la vena de demostrativos adnominales se hace irrestañable; así ocurre, por ejemplo, al describir el Sinaí, lleno de reminiscencias bíblicas puntualmente localizadas, al hablar de los caminos seguidos en la fatigosa ascensión al sagrado monte, o al referirse a los anacoretas que le sirvieron de guía. Entonces se apiñan los ejemplos de *is*, *hic*, *ille* e *ipse*. En cambio el empleo de los demostrativos amengua notablemente cuando se describen ritos y prácticas piadosas como fijado proceder de personajes genéricos, no como cosa vista en determinada ocasión y realizada por determinados individuos (*ibid.*, pp. 20-49). Los verbos de estos pasajes no están en los pretéritos con que la narradora cuenta sus recuerdos de lo vivido, sino en presente habitual, como corresponde a actuaciones siempre repetidas de obispos, presbíteros, diáconos o fieles como tales, sin interés en sus personas.

El hecho expresivo que se advierte en la *Peregrinatio* se observa también en San Agustín y antes en Tertuliano<sup>11</sup>. Tanto en la vehemencia de las apologías como en la predicación a las masas, la literatura cristiana daba acogida a los demostrativos prodigados como ademanes verbales en el coloquio popular. No es que haya absoluta correspondencia entre la religión de los escritores y su aceptación o repulsa de tal pleonasma afectivo, que en último término dependían del gusto lingüístico de cada cual. San Jerónimo emplea menos demostrativos que San Agustín, sobre todo en función adnominal, de acuerdo con la mayor exigencia que otras veces muestra en materia de lenguaje<sup>12</sup>. Pero si ello prueba el carácter vulgar del uso que San Jerónimo rehuía, la atención a elegancias formales era excepcional en los escritores cristianos, que por lo general la juzgaban contraria a las necesidades y al espíritu de su doctrina. Sabido es que el mismo San

<sup>11</sup> MULLER, *L'époque mérovingienne*, pp. 40-46.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 43, n. 26; TRAGER, pp. 127-132. La menor abundancia de demostrativos se refiere a las epístolas del santo, no a la Vulgata; véase lo dicho antes sobre las versiones latinas de la Biblia. E. LERCH, *ZRPh*, 60 (1940), pp. 165-166, duda que el crecimiento de *ille* o *ipse* adnominales fuese vulgar; prefiere atribuirlo al influjo de las traducciones bíblicas y de los predicadores, afanosos de expresarse con claridad. Pero tal como aparece en la *Peregrinatio*, el fenómeno tiene aspecto de proceso espontáneo, no libresco ni obediente a necesidades catequísticas.

Jerónimo soñó merecer castigo celestial por haberse preocupado excesivamente de primores estilísticos. San Agustín y otros propugnaban el abandono de prejuicios doctos para que la exposición fuese más asequible a las gentes y más eficaz<sup>13</sup>: no podían desaprovechar la multiplicación de demostrativos, sencillo recurso para acentuar la vivacidad expresiva de la frase, para dramatizarla.

Al tiempo que aumentaba en frecuencia, el demostrativo se capacitaba para nuevas funciones. No surgieron éstas de manera repentina, sino por desarrollo progresivo. Hubo de aflojarse poco a poco el vínculo de *ille* con la idea de lejanía, o el de *ipse* con la de identidad, para que uno u otro sirvieran a una distinción que el latín no había establecido antes. Mediante la ausencia o presencia de *ille* o de *ipse* junto al nombre se iba a indicar si éste se tomaba en sentido categórico, como expresión de una noción virtual, o si, actualizado, se refería a seres o entidades existentes, a procesos o fenómenos que tienen lugar en la realidad. Este cambio funcional es el más importante en la serie de transformaciones que renovaron por completo el sistema déictico en el paso del latín al romance<sup>14</sup>, y ocurrió principalmente en la anáfora. Wolterstorff y Löfstedt trataron de puntualizar los casos concretos en que más fácilmente pudo producirse; pero guiados por la idea de que el artículo nació por debilitación del demostrativo, buscaron las construcciones donde éste parecía menos necesario, bien porque el carácter del nombre fuese bastante para individualizarlo, bien porque hubiera otros determinativos. Así adujeron agrupaciones como *ille alter*, *ille alius*, que de significar 'aquel otro' pasaron a valer 'el otro'; *ille* con comparativos y superlativos, determinados por su misma superioridad o inferioridad respecto al término de la relación gradual ("earum hic adulescens alteram efflictim perit. . .; *illam minorem* in concubinatum sibi volt emere miles quidam", Plauto, *Poenulus*, 98, 102); con otros calificativos en distribuciones y contrastes ("mela bene matura in arbore, quae dulcía sunt, bona sunt; nam *illa acida* non sunt congrua", Antimo); usos en que *ille*, para evitar una repetición, representaba al sustantivo que se había mencionado antes ("nam et 'odor' urbanitatis et 'mollitudo' humanitatis. . . et 'dulcítudo' orationis sunt ducta a ceteris sensibus; *illa* vero oculorum multo acriora", Cicerón, *De oratore*, III, 40, 161); cuando, sin mención anterior expresa, *ille* daba a entender que la persona o cosa a cuyo nombre acompañaba era conocida de todos ("*ille* Iupiter", "*ille* rex Philippus", Plauto), etc. Fuera de la anáfora, Wolterstorff y Löfstedt se fijaron en traducciones donde el demost

<sup>13</sup> TRAGER, p. 186. Más discutible parece el que, como sostiene MULLER, p. 150, el demostrativo fuese para los cristianos primitivos un signo del dominio que el hombre, ser espiritual, ejerce sobre el mundo, del cual se desliga.

<sup>14</sup> Véase la exposición conjunta de ellas por W. VON WARTBURG, *Problemas y métodos de la lingüística*, trad. esp. de Dámaso Alonso y Emilio Lorenzo, Madrid, 1951, pp. 235-240.

tivo calca el artículo griego; en su empleo para poder declinar nombres invariables (“*huic Jacob*”); en sustantivaciones de infinitivos (“*hoc non dolere*”, “*illum aemulari*”, Cicerón; “*nostrum istud vivere triste*”, Persio); y en aposiciones del tipo “*Valerius ille Publicola*” o “*Macario illo maiore*”.

Es muy poco probable que, fuera de la anáfora normal, por ninguna de estas vías concretas se llegara a originar el artículo romance. Nótese que en casi todas las construcciones románicas continuadoras de las latinas recién enumeradas el descendiente de *ille* no tiene función de artículo adnominal, sino pronominal sustantiva: “de las dos hijas, *la menor*”, “las frutas dulces y *las ácidas*”, “las sensaciones de otros sentidos y *las de los ojos*”, “Castilla *la Nueva*”. En alguna de ellas el francés y el italiano emplean demostrativos inconfundibles (*celles des yeux, quelle degli occhi*). Respecto a los infinitivos sustantivados, no hay por qué pensar en “debilitación” de los demostrativos acompañantes cuando nosotros diríamos igual que Persio “*este triste vivir nuestro*” y cuando la literatura española de todas las épocas abunda en ejemplos análogos. Por último, el uso de artículo con nombres propios tiene grandes limitaciones, y aunque no faltan casos en que se usa para dar idea de que se trata de alguien o algo consabido o célebre, alterna entonces con los demostrativos (“*ese Roldán paladín*” del Romancero).

No, la suerte de los demostrativos latinos no consistió en una desvaloración, ni fue resultado fortuito suyo la formación del artículo. En el lenguaje no hay evoluciones ciegas ni hallazgos debidos al azar. La proliferación vulgar de instrumentos señaladores, originada por afán expresivo, servía para presentar seres y objetos en relación con las circunstancias y el punto de vista personales. Mediante su empleo o ausencia el nombre quedaba ligado “a una nueva entidad subyacente, «el hablante», la persona humana que se afirma bajo la ola movediza del lenguaje, dando así a la lengua un acento personal nuevo que contrastará grandemente con el carácter impersonal del latín” (MULLER, *L'époque*, p. 286). El hablante, al referirse a las realidades presentes en su espíritu, las puso de relieve empleando primero unos u otros demostrativos; después especializó para esta función de “acento sintáctico”<sup>15</sup> los dos que más fácilmente podían dejar sus funciones antiguas: *ille*, no conectado con la primera ni segunda persona, se eximió de la notación de lejanía para hacerse puro signo de referencia anafórica; *ipse*, que dejando la nota de contraposición, se acercaba a *idem* hasta confundirse con él<sup>16</sup>, pasó, de expresar la identidad de una persona o cosa en dos menciones distintas, a indicar simplemente

<sup>15</sup> Acepto el término empleado por TRAGER, p. 37, etc., y por MULLER, *L'époque mérovingienne*, p. 150.

<sup>16</sup> E. LÖFSTEDT, *Philologischer Kommentar zur “Peregrinatio Aetherae”*, 1911, pp. 65-66.

que tal persona o cosa había sido mencionada ya. Un nuevo paso, paso decisivo, consistió en la extensión de *ille* o *ipse* fuera de la anáfora para “evocar cosas que el discurso no designa, sino implica”, no mencionadas antes, sino implícitas en lo dicho o relacionadas con ello. Este nuevo valor “se desarrolló con el empleo de las implicaciones más comunes, es decir, existentes no sólo en relación con un sujeto especialmente informado, sino en relación con todo sujeto pensante”<sup>17</sup>. Así la compañía o ausencia de *ille* o *ipse* junto al sustantivo fue marcando progresivamente la distinción entre realidades actuales y conceptos virtuales; sólo desde entonces existió propiamente artículo. En griego la formación del artículo, poco avanzada en los poemas homéricos, fue concomitante del espléndido despertar en que el individuo tomó postura ante el mundo para tratar de explicárselo<sup>18</sup>. En latín, bien por responder a un desarrollo espiritual más lento (WACKERNAGEL, p. 129), bien por su “obstinado conservadurismo y por la monumental firmeza de su estructura” (LÖFSTEDT, *Syntactica*, I, p. 382), no se creó la nueva categoría sino cuando estaba ya abierto el proceso de que iban a surgir las lenguas romances. El nacimiento del artículo en ese tránsito respondió a la propagación de la espiritualidad cristiana, vinculada a la relación personal del individuo con Dios y con el mundo.

Es muy probable que en la lengua hablada el desarrollo del artículo hubiera ocurrido antes de la época en que lo sitúan los estudios basados en testimonios escritos. Aunque los textos literarios o notariales trasluzcan algunos de los usos que se iban extendiendo en el coloquio, no registran todos, y la intensidad de los que manifiestan suele estar muy atenuada. Por ejemplo los fragmentos elegidos por Trager para sus estadísticas reflejan el incremento de los demostrativos adnominales, pero no la decadencia de *hic*, indudable si tenemos en cuenta que ninguna lengua románica ha conservado de él sino restos fósiles. El lenguaje de escritores —e incluso de notarios— latinos tardíos experimentaba el peso de la tradición culta aun en los casos de mayor descuido. La fecha del siglo VIII asignada por Muller y Pei a la extensión del artículo en la Francia merovingia ha de entenderse válida para una etapa muy adelantada: el artículo estaba entonces tan consolidado en el habla, que la lengua escrita ya no acertaba a evitarlo. Sin embargo, ciertos argumentos en favor de una datación más antigua necesitan ser cuidadosamente revisados.

Como prueba de que en el siglo VI el artículo tenía existencia reconocida en latín vulgar y disponía de formas propias, distintas ya

<sup>17</sup> G. GUILLAUME, *Le problème de l'article et sa solution dans la langue française*, 1919, p. 226.

<sup>18</sup> A. MEILLET, *Aperçu d'une histoire de la langue grecque*, 1913, pp. 44 y 202; J. WACKERNAGEL, *Vorlesungen über Syntax*, t. 2, 1924, p. 128.

de las del demostrativo, se ha citado un aserto del gramático Cleдонio: "Pronomina dicuntur et articuli et demonstrationes. . . Pro articulis tunc ponuntur quando corripuntur et nominibus iuncta fuerint; pro demonstratione tunc quando producuntur et adverbia faciunt loci"<sup>19</sup>. Entre los gramáticos, según recuerda Gamillscheg<sup>20</sup>, *corripere* significaba abreviar las sílabas o vocales largas; *producere*, alargarlas; por lo tanto no sólo habríamos de admitir que existía artículo en tiempo de Cleдонio, sino que con forma reducida ya, se oponía al demostrativo, que había conservado sus formas plenas. Ahora bien, estas frases de Cleдонio están entresacadas de un pasaje lleno de interpolaciones que no se refiere a un naciente uso de verdadero artículo, sino a otra cosa muy distinta: para indicar el género del sustantivo al declinarlo era costumbre escolar anteponerle el demostrativo *hic*, *haec*, *hoc*, al modo que los griegos se valían de  $\delta$ ,  $\eta$ ,  $\tau\acute{o}$ . La correspondencia que en este empleo había entre *hic* y el artículo griego dio lugar a que gramáticos como Donato y Probo trataran de establecer una distinción entre los pronombres propiamente dichos, que iban solos, y los *articuli* o *articulabilia pronomina*, que acompañaban al nombre<sup>21</sup>. Cleдонio insiste varias veces en esta división<sup>22</sup>, que ni es suya original ni tiene que ver con el paso de *ille* o *ipse* a la función de artículos.

Tampoco son concluyentes los argumentos de A. Dauzat<sup>23</sup> para deducir que el artículo existiera ya en el siglo v. Se basan en que el fr. ant. *taie* 'abuela' proviene de *atavia* con separación de la *a* inicial, fundida con la final del artículo (*illa atavia* > \**illa tavia*); y esa separación tuvo que ser anterior al siglo vi, época en que está atestiguada la sonorización de las oclusivas sordas intervocálicas. Pero ni la formación del artículo ni la sonorización de la *t* intervocálica fueron hechos que ocurrieran de la noche a la mañana: si San Isidoro

<sup>19</sup> *Ars grammatica*, ed. KEIL, *Grammatici latini*, t. 5, Leipzig, 1868, p. 53, lín. 4 ss.

<sup>20</sup> ERNST GAMILLSCHEG, "Zur romanischen Artikel und Possessivpronomen", *Sitzungsberichte der preuss. Akad. der Wissensch., Philosoph.-histor. Klasse*, 121 (1936), p. 330 (estudio recogido en los *Ausgewählte Aufsätze von E. G.*, Jena-Leipzig, 1937, pp. 43 ss.).

<sup>21</sup> Véase L. JEEP, *Zur Geschichte der Lehre von der Redetheilen bei den lateinischen Grammatikern*, Leipzig, 1893, p. 166, n. 1, y pp. 174-175. Es contundente lo que dice Prisciano, según cita de Jeep: "pronomina 'hic', quod grammatici in declinatione nominum loco praepositivi, ut dictum est, ponunt articuli, numquam in oratione sensum articuli habet".

<sup>22</sup> Ed. cit., p. 15, lín. 3: "Articulare [pronomen] eo dicitur, quia articuli huius pronominis nominibus iunguntur; nam inter articulos et pronomina hoc interest: pronomina sola declinantur, articuli iuncti nominibus, ut *hic magister* et *haec Musa*; potest etiam, si nomini non iungitur, aliquid demonstrare, ut si dicas *hic est*". Véase también p. 50, lín. 19.

<sup>23</sup> ALBERT DAUZAT, "L'article existait-il au v<sup>e</sup> siècle?", *Word*, 5 (1949), pp. 123-125.



usa *badare* por *batare*, no es el primero en registrar sonoras por sordas; y éstas, por otra parte, en vez de desaparecer súbitamente, siguen dominando en los documentos merovingios y en los españoles de los siglos IX al XI; alrededor de 1100 las jarchyas mozárabes recogían *matrana* < *maturana*, que hoy vive todavía en el judeo-español de Salónica<sup>24</sup>; aun concediendo que la evolución fonética del francés tuvo que ser mucho más rápida, no cabe duda que el triunfo definitivo de las sonoras intervocálicas ocurriría en él tras largo período de vacilación. Por otra parte ¿hace falta pensar en *illa atavia* —con *illa* artículo ya— como único sintagma donde se produjera la reducción *atavia* > *tavia*? Evidentemente no: igual pudo ocurrir en *mea atavia*, *tua atavia*, *sua atavia*, *illa atavia* con *illa* demostrativo, etc., etc. En suma, los razonamientos de Dauzat no prueban nada.

Los raros testimonios vulgares (sólo hasta cierto punto vulgares, pues al fin y al cabo son testimonios escritos) que nos han llegado de la época visigoda parecen mostrar considerable difusión del artículo. En una carta grabada en pizarra que un tal Faustino escribe a su señor Paulo (siglo VII) hay varios *ille* y un *ipse* empleados con sustantivos que se mencionan por primera vez, libres de anáfora: “per te ipsut *oliba illa* quollige”; “ut *ipsos mancipios* in iuramento [peter]e debeas vt tibi fraudem non faciant; *illas cupas* collige. . . et uide *illas tegolas*. . . *Illum Meracium* manda de tiliata uenire ut ajvtet ibi unum quina de Siriola. . . At *illa ammica* tua oris dirige”<sup>25</sup>. Aunque pueda haber función demostrativa en algunos de estos casos (‘esos siervos’, ‘a ese Meracio’), en su mayoría reclaman ser interpretados como ejemplos de artículo. Igual ocurre en una extraña inscripción mágica grabada en otra pizarra algo posterior, al parecer del siglo VIII: “Omnes patriarcas. . . que *jlās nub[e]s c[a]ptis tinetis* in manu uestras. . .”; “ediciantur de uila e de *ilas auitaciones ejus*”<sup>26</sup>.

#### B) “ILLE” E “IPSE” DURANTE LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA RECONQUISTA

Durante el largo período en que los recién nacidos romances peninsulares no gozaban de aprecio suficiente para dejar en la escritura reliquias independientes del latín, el uso de *ille* e *ipse* en los documentos notariales presenta muy distintas preferencias según las zonas.

<sup>24</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, § 46; E. GARCÍA GÓMEZ, “Veinticuatro jarŷas romances en muwaššahas árabes”, *ALAN*, 17 (1952), pp. 112-114; I. S. RÉVAH, *ibid.*, 18 (1953), p. 148.

<sup>25</sup> Encontrada en El Barrado, cerca de Plasencia (Cáceres). La ha publicado don MANUEL GÓMEZ MORENO, “Documentación goda en pizarra”, *BRAE*, 34 (1954), p. 43. Gómez Moreno interpreta “oliballa”, pero en el calco que reproduce de la inscripción se lee “olibilla”, con la última *l* incompleta.

<sup>26</sup> Recogida en Carro, cerca de Villayón (Occidente de Asturias); publicada por GÓMEZ MORENO, art. cit., p. 49.

Cataluña muestra hasta el siglo xn marcado predominio de *ipse, ipsa*, de acuerdo con la actual supervivencia del artículo *es, sa* en la Costa Brava y en las Baleares; en el siglo xn se inicia la reacción que había de dar a los derivados de *ille (lu, lo, el, la)* su triunfo en el catalán literario<sup>27</sup>. En el resto de la España cristiana *ille* prevalece claramente desde los documentos más viejos; no obstante, *ipse* aparece con cierta frecuencia y en casos que requieren atención.

En el Centro y Occidente de la España cristiana las escrituras de los siglos viii al xn ofrecen significativo contraste entre las fórmulas de rigor, que se repiten sin uso anormal de *ille* o *ipse*, y las cláusulas que el notario toma de sus otorgantes, donde tales demostrativos surgen con profusión sin referirse a sustantivos mencionados antes. Corresponde esto a la mayor espontaneidad y vulgarismo de tales pasajes, pero también a circunstancias que favorecen el señalamiento demostrativo. A veces la redacción de los documentos se hizo en el mismo lugar que describen, y entonces nos hallamos ante una sencilla "demonstratio ad oculos": así en una escritura ovetense fechada en 962: "Vindo. . . quarta portionem. . . in villa Pando, *hic* ubi pater meus Leovinus abitabit, in ipso pomare cum suo fundamento. . . ; *hic* ubi casas abui et *ipso* quintanare ubi illas sedent"<sup>28</sup>. Aun sin presencia física en sus tierras, el que las dona o vende las ve en su imaginación y señala —mediante lo que Bühler llama "Deixis am Phantasma"— el árbol aquel, las lagunas esas, ese camino tantas veces recorrido. La situación se aproxima mucho a la que hacía multiplicar demostrativos a la autora de la *Peregrinatio* cuando describía las cumbres y valles del Sinaí. Véase un ejemplo del año 775 y de las proximidades de Ribadeo: "locum que dicitur Lucís, determinatum de *ipsa* uilla ubi *ipse* noster mellarius abitauit Espasandus, et per *illum* pelagum nigrum. . . , et per *illas* sasas aluas, et per *illa* lacuna usque in alia lacuna. . . , et per *ila* lagenam et per *ipsum* uilare que dicitur Desiderii, et per *illum* arogium que dicitur Alesantiam. . . , per *ipsa* strata qui eselude terminum"<sup>29</sup>. Nótese que *ille* figura repetidamente ante sustantivo sin otra determinación; sólo una vez sigue una oración de relativo ("*illum* arogium que dicitur Alesantiam"); por el contrario, tres de los cuatro sustantivos acompañados por *ipse* van especificados por una oración cuyos introductores son los relativos *qui, que, ubi*. Que la referencia catafórica a

<sup>27</sup> Véanse PAUL AEBISCHER, "Contribution à la protohistoire des articles *ille* et *ipse* dans les langues romanes", *CuN*, 8 (1948), 182-203; JUAN BASTARDAS PARERA, *Particularidades sintácticas del latín medieval*, 1953, pp. 68-69; ANTONIO BADÍA MARGARIT, *Gramática histórica catalana*, 1951, § 136.

<sup>28</sup> *Cartulario de San Vicente de Oviedo*, publ. por el P. LUCIANO SERRANO, 1929, p. 16. En otro documento, año 969, p. 17: "...karta donationis de sua creditatem *ic* in *ipsa* Villa Aspera quam etiam in alias".

<sup>29</sup> Documento transcrito por el P. ZACARÍAS GARCÍA VILLADA, *Paleografía española*, 1923, t. 1, pp. 218-219.

un relativo favorece el empleo de *ipse* es cosa que parece comprobada por textos posteriores: “ut vinderem... *ipsa* mea ratione que me quadrat”, “in villa quem dicunt Nembru... *ipsa* mea ratione que me ibidem competet”, 948 y 949, San Vicente de Oviedo (*Cartulario*, pp. 12 y 13); “adtestauit *ipsam* uillam que iacet ubi rio Medianus discurrit”, “in *ipsa* uilla quam uocitant Petrauzos”, en escrituras portuguesas del siglo x, una sin fechar, otra de 998<sup>30</sup>; “cerka ad *ipso* porto ubi ista aqua prendetis... , ad *ipsa* presa ubi ipsa aqua filastes”, hacia 1034, León<sup>31</sup>.

La mayor frecuencia de *ille* (o *el*) y su mayor despegue del uso demostrativo son evidentes. En un documento de San Millán de la Cogolla, año 800, se cuentan 22 casos de *ille* con valor de artículo (18 de ellos en primeras menciones), frente a 6 de *ipse*, alguno de los cuales merece análisis: no es sorprendente la anáfora con *ipse* en casos como “ila serna... iuxta calzata qui discurrit ad Sala, et alia serna ad illa ponte iuxta *ipsa* calzata qui discurrit ad Sala”; pero en ocasiones no acompaña *ipse* a un término mencionado antes, sino a otro que indica algo perteneciente o relativo a aquél: “et vadit inter ambas ripas ad illa conliola et iuxta *ipso* arrogio de inter ambas ripas”. En total, tres de los seis *ipse* del documento emilianense se dan en anáfora, ya exacta, ya “latu sensu”, y otro en catáfora<sup>32</sup>. En el Fuero de Brañosera, de 824, es normal el uso de *ille* como artículo; *ipse* figura sólo en dos anáforas y una catáfora<sup>33</sup>. Pasando a los siglos x y xi, siete de los documentos publicados por Menéndez Pidal en sus *Orígenes del español* ofrecen exclusivamente *ille* o sus descendientes romances; en los otros cinco documentos el predominio de *ille*, *el*, *la* es absoluto, con muy frecuentes casos en que acompaña a sustantivos mencionados por primera vez; cuando surge *ipse* es en anáforas o con nombre seguido de relativo, salvo rarísimas excepciones<sup>34</sup>. Igual ocurre en las escrituras notariales examinadas por

<sup>30</sup> *Monumenta Portugaliae historica, Diplomata et chartae*, 1867, pp. 1 y 142.

<sup>31</sup> Citado por MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, § 65. El pasaje contiene varios *ipse* más que podrían ser simples demostrativos con señalamiento a cosas presentes en la realidad o en la imaginación.

<sup>32</sup> *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, publ. por el P. LUCIANO SERRANO, 1930, pp. 2-3.

<sup>33</sup> *Cartulario de San Pedro de Arlanza*, publ. por el P. LUCIANO SERRANO, 1925, pp. 1-2.

<sup>34</sup> Sólo ofrecen *ille*, *el*, *la* u otras formas romances, pero no *ipse*, los documentos de h. 980; h. 1050, Bezdemarbán; 1078, León; 1097, Carrión; 1063, Oña; 1062 y 1063, San Juan de la Peña, y h. 1090, Sobrarbe. En el de 938, Monzón de Campos, hay 11 *ille* contra 3 *ipse* (uno anafórico, otro que anuncia relativo; falta transcripción completa del pasaje que precede al restante); en 1055, Pámames, 12 *ille* o *el* frente a un solo *ipse*, anafórico; en 1061, León, 6 *illo*, *ilo*, *ela*, *inna*, *innas* contra dos *ipse* anafóricos y otro claramente demostrativo; en 1011, en Valpuesta, 15 *ille* contra 9 *ipse* (5 anáforas, 3 catáforas ante relativo y un caso de interpretación difícil); finalmente en el documento de h. 1030, Chmia, cuento

Aebischer, Sacks y Bastardas<sup>35</sup>. Por lo tanto *ipse* no parece funcionar como verdadero artículo, sino como demostrativo anafórico o correlativo. Menéndez Pidal nota que casi siempre se usa “con forma enteramente latina, sin aspecto de romance; si a veces se halla «*yssa vinea*», «*isso prado*». . . , la *i* denuncia el cultismo de esa forma; era, sin duda, un arcaísmo heredado del latín vulgar”, si bien la poesía épica conservó por muchos siglos después el empleo de *esse* con valor semejante (*Orígenes*, § 65). Este reparo final del maestro, unido a testimonios de documentos y crónicas que después veremos, obligan a matizar aquí dos distintos aspectos de ese arcaísmo heredado: por una parte, la forma semi-vulgar *yssa, isso*, cuyo rasgo culto —la *i* latina— es habitual también en *iste*, que en toda la época preliteraria sólo aparece con vocal romance en las Glosas y en algún documento excepcional (*ibid.*, § 68<sub>1</sub>); sin duda los demostrativos pertenecían a los rudimentos de latín mejor recordados por los notarios. De otra parte, hemos de considerar herencia del latín tardío la costumbre de prodigar demostrativos, que no cesó con la creación del artículo, sino que continuó vigente cuando éste existía ya, hasta época muy avanzada de la Edad Media. Más adelante examinaremos ejemplos de los siglos XII y XIII. Basten ahora a título de muestra unas líneas escritas hacia 1030 en Castilla, llenas de demostrativos anafóricos: “. . . Et illas uineas per uindemiare, sic eas partiberunt illos infanciones de Spelia. . . Ipsos infanciones de Spelia abuerunt fuero per anutba tenere in Gormaz et in Oxima et in sancti Stefani; quando prenderunt ipsas casas mauros, mandau't domno Sancio comite que tenuissent ipsas anutbas in Karazo et in Penna fidele” (*ibid.*, 3<sup>a</sup> ed., p. 36).

Las Glosas Emilianenses y Silenses, los primeros textos escritos en romance con plena conciencia y propósito, no ofrecen otro artículo que *elo, ela*, reducidos a *lo, la* después de preposición o fundidos con ésta en los conglomerados *eno, ena, cono*. La extensión del artículo era muy grande ya: no sólo se usa cuando puede tener un resto de valor demostrativo, como en “por *lo* anno pleno”, G1Sil.329, sino también con sustantivos tomados en sentido genérico (“non se cuempetet *elo* uamne en siui”, G1Emil.68); con adjetivos sustantivados (“a los misquinos”, G1Emil.48, “a los gentiles”, “*elos* predatores”, G1Sil.51, 174); con abstractos (“*elos* serbicios”, “*ena* honore”, “*cono* ajutorio”,

23 *ille* y 6 *ipse*, cinco de ellos en anáfora y uno solo en primera mención: “In uilla de Scemeno presit *ipsa* hereditate de illo populatore et ad sua socra dedit ea in prestamo”. Menéndez Pidal (§ 65) estima este ejemplo como “demostrativo. . . con valor atenuado a modo de artículo”.

<sup>35</sup> AEBISCHER, art. cit., p. 188. NORMAN P. SACKS, *The Latinity of dated documents in the Portuguese territory*, 1941, pp. 88-90, atiende principalmente a los casos de *ipse*, mientras recoge sólo unos pocos *ille* entre los infinitos que aparecen en las escrituras; de sus 42 ejemplos de *ipse*, 36 por lo menos son anafóricos y 3 catafóricos ante relativo. Los que cita BASTARDAS, *op. cit.*, p. 68, son todos anafóricos menos uno, catafórico ante relativo.

"*ena felicitudine*", GEmil.18, 89, 123; "de *la lebatione*", "*eno periculo*", "por *la bebetura*", "de *la uergoina*", "a *las uoluntates malas*", "*ena pollutione*", "*ena sota*", "de *la famne*", Glsil.21, 47, 55, 171, 195, 231, 258, 340). Se emplea cuando el sustantivo es sujeto ("*elo terzero diabolo uenot*", GEmil.9), pero asimismo con el objeto directo ("*tienet ela mandatione*", GEmil. 89) y con el complemento preposicional, según manifiestan muchos de los ejemplos que se acaban de citar. Las Glosas usan, pues, el artículo en circunstancias donde había de tardar siglos en generalizarse. Parece como si los glosadores, percatados de que el artículo era peculiaridad romance, no quisieran omitirlo incluso en ocasiones donde aun ahora es potestativo<sup>36</sup>. Es cierto que abundan también en las Glosas ejemplos sin artículo, pero no pueden tenerse en cuenta, porque casi todos son en equivalencias léxicas que pueden referirse a los significados virtuales de las palabras en sí, y en este plano categórico y esencial no hay lugar para el uso del artículo, instrumento actualizador. Cuando éste aparece es porque los glosadores, siguiendo el contexto, actualizan las palabras refiriéndolas a realidades existentes. La presencia de artículo en las Glosas es prueba de su creciente extensión; las muestras sin él no revelan escaso desarrollo, pues casi todas se darían hoy mismo en diccionarios y anotaciones textuales.

Igual que las Glosas, las jarchyas mozárabes de los siglos XI al XIII sólo conocen como artículo el procedente de *ille*, pero con uso más restringido que en las Glosas. Aparece en casos donde la situación o el contexto determinan la referencia del sustantivo, como al mencionar partes del cuerpo: "¡Mamma, ayy habibi! . . . *El eollo albo*, [*l*]a *boquella hamrella*" ("¡Madre, qué amigo! . . . El cuello blanco, la boquita roja", 33)<sup>37</sup>; "¡Bon Abu-l-Qásim, *la façe de matranal*" (36). Lo lleva también un nombre de festividad conocida: "Viened *la Pasea*" (5). Pero frente a estos cuatro ejemplos falta el artículo en "*coll'albo quiered fora mio çidi*" (11), "*enfermiron uelyoş [n]idiöş*" (18b), etc.; la ausencia de artículo ocurre insistentemente cuando un complemento introducido por *de* determina al sustantivo: "con *filyo d'Aben al-Dayyeni*" (1), "como *rayo de şol yéşed*" (3), "Non dormireyo, mamma, a *rayyo de manyana*" (36); es cierto que en tal construcción la resistencia al artículo duró mucho en la lengua general. Otro ejemplo chocante en que falta el artículo ante nombre determinado por la situación, "*mio al-habib est ad yana*" ('mi amigo está a la puerta'), tiene aún paralelos en el asturiano actual ("en carru", "en teyau" por 'en el carro', 'en el tejado'). De todos modos el contraste entre la

<sup>36</sup> Así en "per necessitate inedia: de *la famne*", "per poculum: por *la bebetura*", Glsil. 340, 55. A veces ni siquiera hoy se emplearía: "non per speciem neque per uelamen: quemo *eno spillu no ke non quemo eno uello*", GEmil. 115.

<sup>37</sup> Para las citas me atengo a la numeración de S. M. STERN, *Les chansons mozarabes*, Palermo, 1953.

extensión del artículo en las Glosas y la parquedad con que se da en las jarchyas, cien o doscientos años posteriores, responde a la evolución más lenta de las hablas mozárabes y acaso también al carácter elemental de todo lenguaje híbrido.

Glosas y jarchyas prueban la existencia de un artículo ya formado, que no compartía su función con ningún demostrativo. Esto aclara definitivamente la alternancia de *ille* e *ipse* en los documentos notariales del Centro y Occidente peninsulares: no contendían en ellos dos formas de artículo, sino el artículo *ille* y el demostrativo *ipse*, empleado con su valor propio en ocasiones donde hoy no sentimos necesidad de señalar, a diferencia de la lengua medieval, más afectiva, que prefería hacerlo.

### C) DEMOSTRATIVOS Y ARTÍCULO EN LA LITERATURA NARRATIVA MEDIEVAL

En las páginas anteriores se ha hecho notar que la costumbre de prodigar demostrativos en referencias contextuales no cesó con la creación del artículo, sino que continuó mucho después. En efecto, la expresividad señaladora que aparece en Tertuliano, San Agustín o la *Peregrinatio* no sólo subsistía en el ínfimo latín notarial de los siglos X y XI, sino que se manifiesta viva en la literatura romance de las centurias siguientes. Varios pasajes de la *Primera crónica general* mostrarán cómo un narrador de hacia 1289 sentía necesidad de indicar que el nombre propio o el apelativo se referían a alguien o algo mencionado antes, o de anunciar la oración de relativo que vendría después. Para ambas cosas echaba mano de *este*, *aquel* y sobre todo de *esse*, con valor demostrativo:

Pves que fue muerto el rey don Alfonso de Aragón, regnó empos él su fijo don Pedro. . . *Este* rey don Pedro fue a Roma seyendo apostólico Inocencio el tercero; et coronol a *este* rey don Pedro *esse* Inocencio papa. . . Don Arnaldo, arçobispo de Narbona, ayuntó de Francia grand yente de cruzados contra los hereges, que eran muchos en *esse* su arçobispado de Narbona. . . Ueno y el rey don Pedro en ayuda del conde de Tolosa. Et *esse* don Remont, conde de Tolosa, era casado con donna Leonor, hermana de *esse* rey don Pedro de Aragón. Et el rey don Pedro, en uno con *el dicho* conde de Tolosa. . . , ouieron su batalla con los franceses (pp. 478b-479a).

Et desque fue la noche espidiosse de la mugier. . . Et andido toda *essa* noche. . . Otro día mannana. . . fue posar a la sierra de Miedes. . . Et passaron *aquella* sierra de noche. . . et mandó a todos que diessen ceuada de día porque quería trasnochar. . . Et andidieron toda *essa* noche (p. 524b).

*Esos* moros de Seuilla<sup>38</sup> . . . auién buena puente. . . por o pasauan

<sup>38</sup> La Crónica ha hablado líneas antes de "los moros que estauan en Sseuilla".

a Triana et a todas esas partes o se queriën. . . ; et los que en *esa* Triana otrosí estauan, *esa* puente era el su mantenimiento todo. . . El rey don Fernando entendió que ssi les *esa* puente non tolliese, que su fecho se podié más alongar. . . ; et mandó a Remont Bonifaz. . . que fuesen ensayar algún artificio commo les quebrantasen. . . la puente. . . Tomaron dos naues. . . Et *esse* Remont Bonifaz. . . entró en la una naue. . . Et el rey. . . mandó poner encima de los mastes *dessas* dos naues sendas cruces (pp. 760b-761a).

La anáfora puede referirse a un término no mencionado antes de manera exactamente igual, como ocurre con *noche*, que se entiende incluido en el previo *trasnochar*, o con *arçobispado de Narbona* después de haber nombrado al *arçobispo de Narbona*. En la p. 761 de la *Primera crónica* se lee: "Et yuan quantos ý auía a muy grant peligro de algarradas et de engennos, que por todo logar dese *arraual* teniën posadas los moros"; no ha surgido antes la palabra *arraual*, pero sí *Triana*, que es el arrabal en cuestión. El demostrativo más usado en estas referencias es *esse*, pero, como puede verse, tampoco faltan *este* ni *aquel*. El Fuero de Brihuega proporciona otro empleo de *aquel* en anáfora exacta: "Eche mano el querelloso en qual se quisiere daquellos. . . Et *aquel* querelloso prenda qual se quisiere por enemigo"<sup>39</sup>. Notemos finalmente en uno de los pasajes citados de la *Crónica* la catáfora "Todas *essas* partes o se queriën". Indudablemente esta machacona insistencia en el señalamiento no responde al gusto moderno; para nosotros bastaría con usar el artículo. Pero esto no quiere decir, ni mucho menos, que los demostrativos tuvieran papel de artículo en la lengua antigua.

A la luz de lo que vemos en la prosa del siglo XIII hay que examinar el hecho de que la épica medieval francesa ofrezca *cil* o *cist* y la española *este*, *esse* o *aquel* donde hoy se emplearía simplemente el artículo. La explicación que se viene dando es la de que en los textos épicos y en narraciones influidas por ellos los demostrativos suelen atenuar su significación hasta funcionar como meros artículos, arcaísmo que arrancaría de una época anterior al triunfo de *ille*, *le* o *el* como exclusivo representante del artículo<sup>40</sup>. No puede rechazarse la idea de un arcaísmo, ya que la perpetuación de usos lingüísticos caducados en el habla corriente es rasgo esencial de la tradición épica: pensemos en la *-e* final de las rimas, conservada del latín (*señore*, *pane*, *sole*) o paragógica (*sone*, *estane*, *farade*), propia de un estado de lengua anterior al siglo XII, según ha demostrado Menéndez

<sup>39</sup> *El Fuero de Brihuega*, ed. J. CATALINA GARCÍA, 1888, p. 128.

<sup>40</sup> E. GESSNER, "Das spanische Possessiv- und Demonstrativpronomen", *ZRPh*, 17 (1893), p. 349; MEYER-LÜBKE, *Gramm. des l. rom.*, t. 3, § 141; MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de mio Cid*, t. 1, pp. 329-330, y t. 3, 1946, Adiciones, p. 1166; *Orígenes del español*, § 65; GUSTAVE GUILLAUME, *Le problème de l'article et sa solution dans la langue française*, 1919, pp. 15, 16, etc.

Pidal<sup>41</sup>, pero todavía usada en romances que se cantan hoy. Lo difícil es admitir que la función de artículo existiera sin estar vinculada a un instrumento único. Más bien parece que el arcaísmo épico no consiste aquí en valerse de los demostrativos como artículos, sino en emplearlos mucho más liberalmente que hoy, prolongando el desbordamiento expresivo surgido en el latín vulgar. La diferencia con el uso moderno no estribaba sólo en la mayor frecuencia de los demostrativos, sino también en la mayor amplitud del campo que se les concedía, lo que daba lugar a algunas interferencias con el área del artículo. En los casos de máxima aproximación podría aceptarse con una salvedad la opinión de Gamillscheg (*Hist. françös. Syntax*, p. 153), para quien las formas del demostrativo llegan a ser ocasionalmente en francés antiguo “variantes expresivas” del artículo. Hay que hacer una salvedad, sin embargo, y es que tal expresividad procedía de que conservaban siempre valor deíctico mayor que el del artículo, y esta realidad gramatical fue aprovechada con finalidad estilística por la epopeya. Para determinar cómo, se impone una revisión cuidadosa de los casos en que los demostrativos han parecido tener función de artículo en textos narrativos medievales.

Algunos de ellos son simples mostraciones “ad oculos”: en discurso directo un personaje señala mediante el demostrativo a alguien o algo que está presente: así en “Grado a Dios del çielo e *aquel* rey don Alfons” (*Mio Cid*, v. 3452), cuando Álvar Fáñez habla en las cortes presididas por el monarca. H. Yvon cree que la equivalencia entre *cil* y el artículo se manifiesta comparando el verso 42 del *Pèlerinage de Charlemagne*, “je vous ferai *cele* teste colper” con el 22 de la Secuencia de Santa Eulalia, “ad una spede li roveret tolr *lo* chief”, si bien admite que *cele* es probablemente más expresivo que *lo*<sup>42</sup>; pero lo que ocurre es que el hablante del *Pèlerinage*, en discurso directo, *señala* la cabeza del interlocutor a quien amenaza, cosa que no sucede en el pasaje del poema hagiográfico.

Como en toda narración, el desarrollo del relato épico pedía insistente juego de referencias que apuntasen a lo narrado. Cuando aparecía de nuevo un personaje que había intervenido ya o se mencionaban nuevamente hechos o circunstancias ya conocidos, el juglar solía advertirlo sirviéndose de demostrativos anafóricos. Prueba de que entonces no actúan como artículos es que van a menudo con nombres propios, los cuales no llevan nunca *el* ni *la* en el *Cantar de mio Cid* ni en otros muchos textos, como observa Menéndez Pidal (*Cantar*, t. 1, p. 330): “*este* don Ierónimo”, “*aquel* Muño Gustioz”, “*aquel* Pero Vermúdez” (vs. 704, 1303, 2324, etc.), todos nombrados antes. La intención a que responde la anáfora es muy clara en el verso 2764: tras la afrenta de Corpes

<sup>41</sup> “La forma épica en España y en Francia”, *RFE*, 20 (1933), pp. 345 ss.

<sup>42</sup> H. YVON, “*Cil* et *cist*, articles démonstratifs”, *Ro*, 72 (1951), pp. 152-153.



alavándos' yvan ifantes de Carrión;  
mas yo vos diré d'*aquel* Félez Muñoz. . .

Hasta aquel momento Félez Muñoz ha sido una figura sin relieve, pero ahora va a tener una intervención decisiva, y el autor se preocupa de recordarnos algo que podríamos haber olvidado: el Campeador, en vista de agüeros contrarios, había mandado a Félez Muñoz que acompañara a sus hijas (v. 2618).

En otras ocasiones la anáfora es simulada: los demostrativos se emplean entonces para dar por consabido lo que se cita por primera vez y crear así una intimidad entre el juglar y su público, supuestos partícipes de un mismo caudal de datos previos. Cuando se nos anuncia (v. 1621):

Dezir vos quiero nuevas de allent partes del mar,  
de *aquel* rey Yuçef que en Marruecos está. . . ,

el demostrativo indica que se va a hablar de alguien famoso y lejano, como el emperador almorávide muerto en 1106 tenía que ser para los cristianos españoles de hacia 1140; la treta juglaresca resalta más cuando el personaje es de perfil borroso, como en "*aquel* rey de Sevilla el mandado llegava / que presa es Valençia" (v. 1222). Introducidos así en las primeras menciones, las sucesivas llevan el demostrativo anafórico normal: "*aquel* rey de Sevilla" (1230), "*aquel* rey de Marruecos (1625, 1850, etc.). Siglos más tarde el Romancero seguía empleando irrestañablemente los demostrativos pseudo-anafóricos, que —dice SPITZER (*RFH*, 7, 1945, p. 264)— se multiplican como si muchos dedos agitados apuntaran al público: "*Aquel* perro de *aquel* Cid / prenderélo por la barba".

El carácter de poesía recitada ante un público daba en la epopeya impulso especial a la costumbre de prodigar demostrativos. Si en los cantares de gesta y en los romances la tradición imponía exigencias rituales, el histrionismo y la vivificación contaban también como importantes factores. El juglar necesitaba que, aun sin figurillas como las que destrozó don Quijote, sus oyentes tuvieran ante los ojos de la fantasía un retablo de maese Pedro; por eso actualizaba a los personajes, cosas y circunstancias del relato. Igual que la "translatio temporum", la sustitución de un demostrativo que implicara lejanía por otro que connotase proximidad le servía para insertarse como testigo en la situación narrada y traerla al momento presente: "¡Dios, qué bueno *es* el gozo por *aquesta* mañana!", exclama el juglar cidiano al revivir (v. 600) el momento en que su héroe ganó la villa de Alcocer. El acercamiento no se hubiera producido diciendo "¡Dios, qué bueno *fue* el gozo por *aquella* mañana!" El mismo efecto se lograba sustituyendo el artículo por un demostrativo de proximidad: el poeta dice que el segundo casamiento de las hijas del Cid "a muchos plaze

de tod *esta cort*" (v. 3427), como si él y su auditorio estuvieran asistiendo físicamente a las cortes de Toledo; para dar tal sensación de presencia, "toda *la cort*" habría sido ineficaz. Aunque en estos ejemplos no se ha puesto nunca en duda la plenitud semántica de los demostrativos, necesitamos tenerlos en cuenta para encontrar explicación a muchos otros casos en los cuales se ha creído encontrar verdaderos artículos. Examinémoslos:

En ocasiones los demostrativos acompañan a nombres de seres o circunstancias que no se dan como presentes ni se han mencionado o se dan por mencionados con anterioridad, sino que están sugeridos por el contexto o forman parte de la situación narrada. Muchas veces su empleo es perfectamente normal para nosotros: "en *aquel día*, del rey so huésped fo" (*Mio Cid*, 2057); "¡Dios, cómo fo alegre todo *aquel fonsado!*" (*id.*, 926); "vino mio Çid yazer a Spınaz de Can; / grandes yentes se le acojen *essa* noch de todas partes" (395); "*es día* es salido e la noch es entrada" (1699)<sup>43</sup>. Pero los textos épicos medievales se apartan del uso moderno concediendo a los demostrativos un margen mucho mayor: para emplearlos bastaba tratar de personas o cosas implicadas en lo que se contaba o describía, aunque fuese en primeras menciones. En toda corte medieval había caballeros, sentados en siales o escaños cubiertos de ricas telas, y jóvenes que se adiestraban en el manejo de la espada; al pasar cualquier hueste podían verse lanzas erguidas y picas relucientes. Hoy diríamos: "ocupan sus asientos *los* caballeros"; "muestran *los* jóvenes su agilidad en esgrimir"; "enhiestas *las* lanzas, lucen *las* picas"; confiaríamos al artículo la precisión de que nos referimos a los caballeros y donceles de "aquella" corte, a las lanzas de "aquel" ejército de que hablamos. Pero el autor del *Roland* prefiere el demostrativo para expresar esta pertenencia al cuadro de la situación:

Sur palies blancs siedent *cil* cevaler...  
e scremissent *cil* baceler leger (vs. 110, 113).

...Dreites *ces* lances, luisent *cil* espiet brun (v. 1043)<sup>44</sup>.

En la "situación" de una batalla entran las fuerzas enemigas que contienden, la persecución del vencido, el campamento que éste abandona y el botín obtenido por el vencedor. El juglar cidiano pone frecuentemente demostrativos en la primera mención específica de cada componente de la situación:

Cavalgó Minaya el espada en la mano,  
por *estas* fuerças fuertemente lidiando (v. 757).

<sup>43</sup> Para el sentido de 'el día de referencia, aquel día', compárense "*des día*", "en *es día*" (vs. 1591, 1678). En 1699 no hay paridad entre el demostrativo de "*es día*", que establece la conexión entre *día* y los hechos que se vienen relatando, y el artículo de *la noch*, donde tal precisión temporal no necesitaba reiterarse.

<sup>44</sup> Más ejemplos en el citado artículo de H. Yvon.

Dos reyes de moros mataron en *es* alcaz (v. 1147).

*Esta* albergada, los de mio Çid luego la han robado (v. 794).

Tornado es mio Çid con toda *esta* ganancia (v. 1231)<sup>45</sup>.

Moros e moras avienlos de ganancia  
e *essos* gañados quantos en derredor andan (v. 466).

Un jefe militar no sale sin escolta a dar sus parabienes al destacamento victorioso: la escolta forma parte de la situación, y el juglar dice:

...el Campeador cavalga,  
saliólos recibir con *esta* su mesnada (v. 487)<sup>46</sup>.

Así *moros, cristiános, yentes* aparecen con demostrativos para indicar que se trata de aquellos que intervienen en lo que se cuenta o de aquellos que constituyen el tema de la narración:

A Mynaya Albar Fáñez bien l'anda el cavallo:  
d'*aquestos* moros mató a treinta e quatro (v. 779).

Nos detardan de adobasse *essas* yentes cristianas (v. 1700)<sup>47</sup>.

Minaya Albar Fáñez fuera era en el campo  
con todas *estas* yentes escribiendo e contando (v. 1773).

En la ueste de los moros los atamores sonando;  
a maravilla lo avien muchos *dessos* cristianos (v. 2346)<sup>48</sup>.

Como ejemplo "particularmente probatorio" de la equiparación de los demostrativos con el artículo citaba Meyer-Lübke (*Gramm. des l. rom.*, t. 3, p. 178) un pasaje de *Ille et Galeron* de Gautier d'Arras, "qui lors veüst *cel* baiseis, / *la* joie et *cel* acoleis", donde "*cel* y *la* se encuentran en el mismo rango". Pero si desde el punto de vista lógico pueden considerarse igualados, no lo están para la imaginación: mientras el nombre del sentimiento invisible, *joie*, lleva artículo, los nombres que representan las manifestaciones perceptibles de tal sentimiento (*baiseis, acoleis*) llevan demostrativo: *cel* acompaña, pues, al auténtico objeto directo de *veüst*. Esto nos encamina hacia una expli-

<sup>45</sup> Otros ejemplos análogos de *esta ganancia, estas ganancias* en los vs. 1031, 1733, 2429.

<sup>46</sup> En los vs. 1828-29 ("Enviávale mandado Per Vermudoz e Minaya / que mandasse rezebir a *esta* compañía"), el uso de *esta*, donde esperaríamos *su* o *aquella*, parece responder a un tránsito no anunciado del discurso indirecto al directo. La *compañía* en cuestión está formada por los dos guerreros cidianos y los caballeros que han ido con ellos de Valencia a Castilla.

<sup>47</sup> Cuando Berceo escribe (*Sto. Dom.*, 106) "bien partía la ganancia con *esa* yent christiana" se refiere, claro está, a quienes vivían cerca del santo biografiado.

<sup>48</sup> Igual empleo de *essos cristianos* en los vs. 797, 800 y 1236.

cación de la preferencia que los textos épicos manifiestan por el demostrativo donde lógicamente bastaría el artículo: el demostrativo responde a igual propósito que las fórmulas “la veïssiez”, “veríedes”, tan repetidas en las descripciones. Nos hallamos ante un demostrativo evocador, necesario para la vivificación de los relatos: el narrador, instalado imaginativamente en la situación que cuenta o describe, señala lo que ve con la fantasía para hacer que también lo vean sus oyentes. En un caso como el ya citado “saliólos recibir con *esta* su compañía”, habiendo ya determinación sobrada mediante el posesivo, el uso de *esta* sólo se justifica como ademán señalador.

En resumen: casi todos<sup>49</sup> los demostrativos a los cuales se ha atribuido valor de artículo, tanto en la literatura narrativa de la Edad Media francesa como en el *Cantar de mio Cid* o en el Romancero, tienen función deíctica muy perceptible: señalan seres y cosas que (a) se hallan a la vista o se dan por presentes, (b) o bien han sido mencionados antes, (c) o bien se relacionan con circunstancias de la situación, pertenecen a ella. A veces los demostrativos tienen clara intención evocadora o son un artilugio para dar por consabido lo que no lo está. En ningún caso es probable que hicieran de verdaderos artículos. Lo que se dio en las narraciones medievales y en el Romancero fue la manifestación literaria románica más valiosa — en el Romancero, además, la última— de las tendencias expresivistas que poblaron de demostrativos la frase latino-vulgar. Pero esa manifestación literaria no se limitó a aprovechar las posibilidades que el sistema lingüístico ponía a su alcance, sino que las amplió con arreglo a sus necesidades artísticas. Como otras libertades propias de la épica, este especial uso de los demostrativos fue una estilización divergente del uso lingüístico general.

Sin embargo, la “debilitación” o “atenuación” significativa de los demostrativos ha de reconocerse como hecho no insólito cuando acompañan al nombre antecedente de un relativo. En tal ocasión conservan la función deíctica, pero no es raro verlos desprovistos de su respectiva connotación de lugar, de su referencia a la persona gramatical correspondiente o de la noción de identidad, convertidos

<sup>49</sup> Queda por explicar “vayámoslos ferir en *aquel* día de cras” (*Mio Cid*, 676), que no tiene el sentido de ‘en el futuro’ que hoy damos a “el día de mañana”; ha de relacionarse con las aposiciones del Romancero “Esperéisme vos, señora, fasta mañana *aquel* día”, “Convidaros quiero, conde, por *mañana en aquel día*” (*Primav.*, 151, 163) y de Cervantes, “*Mañana en aquel día* me habéis de armar caballero” (*Quijote*, I, cap. 3). Las construcciones apositivas parecen obedecer a insistencia puntualizadora, ‘mañana, tal día precisamente, no otro’, ‘mañana mismo’, ‘mañana solamente’. Como el sentido de ‘mañana mismo’ es el que conviene a la impaciencia de Álvar Fáñez en el pasaje cidiano, podría pensarse que “*aquel día de cras*” procede de un \**“cras aquel día”* (cf. la alternancia “Valencia la casa” y “la casa de Bivar”), donde *aquel* respondiera al énfasis expresivo.

en mera señal anunciadora del relativo que después ha de venir. Ya en la *Peregrinatio* resulta difícil establecer diferencias efectivas entre *is*, *hic*, *ille* e *ipse* adjetivos ante relativo: “*eo loco, quo sunt memoriae concupiscentiae*”; “*sancti illi, qui nobiscum erant*”; “*per mediam uallem ipsam, qua iacet in longo*”; “*et cum hi omnes [montes], qui per girum sunt, tam excelsi sint. . .*” (ed. Heraeus, § 11-2). En las páginas anteriores hemos visto repetidamente ejemplos de los siglos viii al xiii donde *ipse* o *esse* parecen estar favorecidos por la existencia de un relativo posterior, sin conservar marcada noción de identidad ni conexión ninguna con la 2ª persona (*supra*, pp. 32-33, 37). En la frase citada de la *Primera crónica general* “pasauan a Triana et a todas *esas* partes o se queríen” o en el verso de Berceo “valié más *essi* pueblo *que* la avié vecina” (*Milagr.*, 320) no se indica cercanía al interlocutor o conocimiento previo por parte suya, ni se mantiene la significación de ‘mismo’. Igual puede ocurrir en “*essos ganados quantos en derredor andan*” (*Mio Cid*, 466), aunque en este caso y en “*aquel rey Yucef que en Marruecos está*” (*id.*, 1621) es preferible entender que el demostrativo, empleado con propósito evocador, guarda plenamente su valor privativo. El desdibujamiento de *este* parece innegable en dos ejemplos del *Cantar* donde no tiene el habitual matiz de cercanía al hablante: “mio Çid aguijó. . . / con *estos* cavalleros *quel* sirven a so sabor” (234); “a todos los sos estar los mandó / si non a *estos* cavalleros *que* querie de coraçón” (2010): no hay indicación previa ni posterior de quiénes sean esos buenos servidores ni tales caballeros predilectos. También en francés antiguo *cil* o *cist* pierden frecuentemente su respectivo significado de lejanía o proximidad cuando se anteponen al nombre antecedente de relativo: “Par *cele* lei *que* vous tenez plus salve”, “trenchent les quirs e *cez* fuz qui sunt doubles” (*Roland*, 649, 3583, etc.)<sup>50</sup>.

En todos estos casos españoles y franceses el acercamiento entre los demostrativos y el artículo es muy grande; pero además de que la identidad no fue completa, los ejemplos de máxima aproximación son exigua minoría. En las lenguas del Occidente románico se había establecido ya la distinción entre dos maneras de actualizar el antecedente de un relativo: empleaban los demostrativos cuando se quería situarlo en el espacio o en el tiempo o especificar su pertenencia al ámbito de una de las personas gramaticales; se valían del artículo cuando no había tal intención. En la literatura francesa anterior al siglo xiv es muy claro el predominio de los casos en que *cil* o *cist* conservan sus correspondientes valores aunque vayan con nombre seguido de relativo: “puis *icel* tems que Deus nos vint salver” (*St. Alexis*, 11), “*ceste* espee que je ai ceinte ici” (*Roland*, 3385)<sup>51</sup>. En el

<sup>50</sup> YVON, art. cit., pp. 148, 156, etc.; variantes *cele*, *ceste* según los distintos manuscritos del *Charroi de Nimes*, p. 157.

<sup>51</sup> Más ejemplos en YVON, art. cit.

*Cantar de mio Cid* hay 13 casos como “gradéscolo. . . a *estas* mesnadas *que* están aderredor” (2038), donde *este* figura con su significado pleno<sup>52</sup>, frente a los dos citados arriba como ejemplos de atenuación y un tercero inseguro<sup>53</sup>. El ocasional desdibujamiento de los demostrativos adnominales ante relativo desapareció pronto, dejando clara la divisoria entre “*les* choses *que* tu m’as dites” y “*ees* choses *que* tu m’as dites”, “*la* casa *que* busco” y “*esta* (o *esa*) casa *que* busco”. Las aproximaciones e interferencias han durado más cuando tanto los demostrativos como *el, la, lo* desempeñaban función pronominal; pero esta cuestión requiere estudio independiente.

RAFAEL LAPESA

Universidad de Madrid.  
Real Academia Española.

<sup>52</sup> Vs. 1153, 1273, 1281, 1512, 1764, 1809, 1819, 2143, 2148, 2150, 2485, 2905.

<sup>53</sup> Verso 3136, “e *estos* otros condes *que* del vando non sodes”. Siendo como es en discurso directo, podría tratarse de señalamiento a quienes están presentes.